

Centros de enseñanza de iniciativa social-19. Día de huelga en el sector

Los sindicatos instamos a patronales y a educación a que actúen con responsabilidad y den una solución definitiva al conflicto reponiendo con seriedad a las demandas de las trabajadoras/es

Los sindicatos ELA, STEILAS, CCOO, LAB y UGT reiteramos que estamos abiertos a la negociación y a profundizar en contenidos

La de hoy es la 19. jornada de huelga en el sector en los dos últimos cursos, y al igual que en anteriores ocasiones ha tenido un amplio apoyo por parte de las trabajadoras y trabajadores, muy similar al de ayer.

La convocatoria afecta a 9.000 trabajadores/as de centros de iniciativa social concertados, que representan el 70% de los centros concertados de la CAV, y que prestan servicio a unos 120.000 alumnos/as.

Tras las huelgas de enero los sindicatos convocantes hemos tenido reuniones tanto con la patronal como con el Departamento de Educación. La parte sindical ha vuelto a expresar su voluntad negociadora y de profundizar en los contenidos. Sin embargo, estos contactos no han fructificado aún en propuestas concretas que respondan seriamente a las demandas laborales. A pesar de haber transcurrido más de un mes desde la última jornada de huelga, a día de hoy seguimos por lo tanto, sin tener respuesta satisfactoria alguna en relación a las reivindicaciones.

Los sindicatos estamos totalmente abiertos a la negociación, la patronal conoce los puntos de acuerdo, y le pedimos una vez más profundizar en esos contenidos.

También exigimos al Departamento de Educación que deje de eludir su responsabilidad que asuma la parte de responsabilidad que tiene en las condiciones de trabajo del personal del sector y la calidad educativa que se ofrece en los centros, y se implique en la búsqueda de soluciones al conflicto. Así, aunque estamos en contacto con el Gobierno Vasco, el papel que está teniendo hasta el momento está siendo insuficiente, y las demandas de las trabajadoras/es siguen sin respuesta. La ampliación de los servicios mínimos no va a contribuir a la solución del conflicto, como tampoco los intentos de eludir sus compromisos tratando de canalizar el conflicto hacia el Departamento de Trabajo.

Las/os trabajadoras/es del sector llevamos 10 años sin renovar nuestro convenio, 10 años de congelación salarial, con un incremento progresivo de las cargas de trabajo, y con una previsión para los próximos años de pérdida de puestos de trabajo por el descenso de la tasa de natalidad. Ciertos colectivos (especialistas de apoyo educativo y trabajadores/as de primer ciclo de educación infantil), que resultan ser los más feminizados, tienen unas condiciones laborales especialmente precarias. Está pendiente la homologación del profesorado de 1º y 2º de la ESO, así como una mayor regulación de la Formación Profesional.

Los objetivos de la huelga son claros y conocidos. Se trata de revertir los recortes habidos en las condiciones de trabajo y de mejorarlas; desde la convicción de que esas mejoras repercutirán directamente en la calidad de la educación que vaya a recibir el alumnado de nuestros centros.

La responsabilidad de encauzar debidamente el conflicto, atendiendo a las demandas laborales, recae en las patronales y en el Departamento de Educación; y por ello, los sindicatos ELA, STEILAS, CCOO, LAB y UGT solicitamos a las patronales y al Gobierno Vasco que asuma cada cual su responsabilidad, y que tomen las medidas oportunas de cara a la solución del conflicto, atendiendo debidamente las demandas planteadas y haciendo planteamientos que faciliten la toma de acuerdos. Asimismo, animamos al personal de los centros de Iniciativa Social a que secunden los días de huelga convocados y a que participen en las concentraciones y manifestaciones organizadas.

Euskal Herria, 13 de marzo de 2019.



Principales reivindicaciones para el nuevo convenio

Empleo:

Acuerdo de mantenimiento de empleo y de recolocación del personal afectado por el eventual cierre de aulas.

Salarios:

Recuperación del poder adquisitivo.

Equiparación salarial del profesorado de 1º y 2º de la ESO.

Jornada y cargas de trabajo:

En cuanto al profesorado, reserva de horas complementarias para la preparación de las clases y para el seguimiento del alumnado, así como un reconocimiento de 70 horas de dedicación no presencial al año.

Respecto al personal de Administración y Servicios, reducción de jornada.

En Formación Profesional, llegar a un acuerdo sobre la distribución irregular de la jornada.

Mejora de las condiciones de trabajo de colectivos especialmente precarizados y feminizados.

Especialistas de apoyo educativo: reconocimiento del carácter educativo de su labor, horas complementarias para la preparación de las tareas y para el seguimiento del alumnado, así como una distribución regular de la jornada desde el 1 de setiembre hasta el 30 de junio.

Personal de primer ciclo de Educación Infantil: reconocimiento del carácter educativo de su labor, reducción de jornada, horas complementarias para la preparación de las tareas y para el seguimiento del alumnado.